



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 4 de junio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.- CONTRATO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE VERANO.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del estado de la tramitación del expediente para la contratación de Servicios de Mantenimiento de las Piscinas del Complejo Deportivo Municipal “PRINCIPE DE ASTURIAS

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local Extraordinaria de fecha 4 de abril de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato para los Servicios de Mantenimiento de las Piscinas del Complejo Deportivo Municipal “PRINCIPE DE ASTURIAS” y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

PROVITA S.CM
DROMOS GESTION INTEGRAL DEL DEPORTE S.L.
FITNESS PROJECT

Que se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº Registro de Entrada	Nombre de la empresa
2319	PROVITA S.C.M

y que la Junta de Gobierno Local sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2014 acordó:

<< 5.- CONTRATO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE VERANO.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que la Mesa de Contratación para la contratación de los Servicios de Mantenimiento de las Piscinas de Verano, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2014 , acordó lo que se transcribe literal:

<<... Y la Mesa de contratación previo debate y por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente y el siguiente detalle:

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BBC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCCA84A8B4CD9
FECHA DE FIRMA:
10/06/2014
11/06/2014
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC250208475965C4841BF
NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Rosés

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

<i>Orden</i>	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Total</i>
1	PROVITA S.CM	16 puntos

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato Servicios de Mantenimiento de las Piscinas del Complejo Deportivo Municipal "PRINCIPE DE ASTURIAS, a PROVITA S.CM, que ha presentado una oferta económica de 34.000 euros y 7.140 de IVA.

TERCERO: Proponer a la Junta de Gobierno que requiera a PROVITA S.CM, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula sexta del PCAP en los apartados 1) 2) y 3), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.>>

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, previo debate, en votación ordinaria, y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Requerir a PROVITA S.CM, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula sexta del PCAP en los apartados 1) 2) y 3), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

SEGUNDO: Que este Acuerdo se notifique a los interesados, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.>>

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCFA84A48B4CD9
FECHA DE FIRMA:
10/06/2014
11/06/2014PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
AlcaldesaNOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses RosesFirmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC250208475965C4841BF



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Que por PROVITA S.C.M fue presentada la documentación requerida en la siguiente fecha: 30 de mayo de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para los Servicios de Mantenimiento de las Piscinas de Verano, a PROVITA S.C.M .

SEGUNDO. Notificar a PROVITA S.C.M, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 10/06/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCCA84A8B4CD9

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOCC250208475965C4841BF